

Servicio Al Ciudadano - Ejército Nacional - Solicitud Resuelta - www.pqr.mil.co

www.pqr.mil.co <no-reply@pqr.mil.co> ✓ 031-426 1499

Jue 20/05/2021 7:19 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogota, mayo 20 de 2021

Señor(a)

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - CUNDINAMARCA - JERUSALE

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 583464

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención y de acuerdo a su petición allegada a la Sección de Nómina de la Dirección de Personal Ejército, mediante la cual requiere información acerca de la medida cautelar aplicada al señor Sargento Segundo MORENO CARDENAS RAFAEL ANTONIO, me permito informar una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se evidencia que se le dio cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL 1 JERUSALÉN(CUNDINAMARCA) proceso 25368408900120170002600 oficio 49 del 20 de febrero de 2020 a partir de la nómina del mes de abril del 2020 a nombre de la señora TERREROS CARRILLO RITA MARIA y modificada para la nómina del mes de enero de 2021.

Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud digitando el número de radicado, en la opción consulta de solicitudes.

Con el fin de medir y mejorar el servicio, le solicitamos que por favor diligencie la Encuesta de Satisfacción del Cliente

Agradecemos su retroalimentación, lo cual contribuye al mejoramiento continuo y la calidad de nuestros servicios, en busca de alcanzar el objetivo más importante, la satisfacción de nuestros ciudadanos; que como usted han confiado en nuestra institución.

Atentamente,

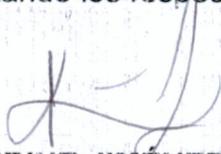
AA09 MARIA SALAMANCA
Gestor y Orientador Servicio al Ciudadano
DIPER 2 NOMINA

www.pqr.mil.co
Líneas de Atención: 2220950 / 4261499 / 2216336
Línea gratuita nacional: 01 8000 111 689
Webmaster: peticiones@pqr.mil.co

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy.	21 MAY 2021
Hora:	8:00 AM.
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
Folios:	Recibido por medio electrónico,

Informe Secretarial

Jerusalén, 21 de mayo de 2021, al despacho del Señor Juez con respuesta por parte de la Dirección Personal del Ejército Nacional a través del cual informa que al ejecutado se le están realizando los respectivos descuentos.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 14 de mayo de 2021
Oficio No. 118

Señor:

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
Dirección de prestaciones sociales.
Bogotá D.C.

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2017 00026 00
Demandante	:	RITA MARÍA TERREOS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS C.C.No.3.104.361

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), comedidamente me permito informarle que se ordenó oficiarlo para que informe si a la fecha ha venido descontando suma alguna de dinero como consecuencia de la medida cautelar decretada mediante providencia del trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020) y comunicada a través del oficio No.0049 del veinte (20) de febrero siguiente y, si llegare a hacer afirmativa la respuesta, procederá a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en decisión del dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) en el sentido de que los dineros al demandado **RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS** identificado con la C.C.No.3.104.361 de Nilo, se consignen mediante depósito judicial y con abono a la cuenta de ahorros de cuota alimentaria No.4-310-92-04352-6 del Banco Agrario de Colombia S.A. a nombre de **RITA MARÍA TERREOS CARRILLO** identificada con la C.C. No.20.662.663 de Jerusalén.

Adjunto copia de las providencias citadas.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número
Radicado No. **2021317001073871**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C, 25 de mayo de 2021

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALEN
Jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Jerusalen, Cundinamarca

Asunto: Envío respuesta radicado 2021301000805972
Ref.: No 118
Proceso: No 25368408900120170002600
Demandante: RITA MARIA TERREROS CARRILLO
Demandado: RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS
Expediente Interno: NO REPORTA

En atención a su oficio de la referencia radicado en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH-embargos) del señor **RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS CC 3104361**, se evidencio que a partir de la nómina del mes de Enero del 2021, esta sección está dando cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No 00190 del 10-12-2020, mes a mes se le viene consignando a la cuenta de ahorros No.4-310-92-04352-6 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la Señora RITA MARÍA TERREROS CARRILLO, identificada con la C.C.No.20.662.663.

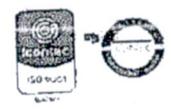
Cordialmente.

Teniente Coronel **JAISON GÓMEZ PÉREZ**
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: **SS Brandy Tapasco**
Administrador Embargos

Revisó: **AS Sergio Isaza**
Asesor Jurídico

RESTRINGIDO



respuesta oficio 118 del 14 de mayo 2021

NOMINA <dipsoindemnizados@ejercito.mil.co>

Mar 25/05/2021 3:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>; brandyn.tapasco@buzonejercito.mil.co <brandyn.tapasco@buzonejercito.mil.co>

1 archivos adjuntos (47 KB)
hp 4555.pdf;


Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
 Recibido hoy: 25 MAY 2021
 Hora: 3:15 pm
 Quien Recibe: R-A
 En: Al despacho del Señor
Juez donde se encuentra
expediente.